

ACUERDO DE FECHA 11 DE MAYO DE 2015 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA E INTERIOR POR EL QUE SE APRUEBA Y PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE SALVAGUARDIA DE DATOS Y DOCUMENTOS Y DUPLICACIÓN DE GRABACIÓN DE VISTAS EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº1 DE ÓRGIVA.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con fecha 26 de marzo de 2015 se dictó el acuerdo por el que se realizaba la convocatoria de participación en el Plan de actuación para la realización de tareas de salvaguardia de datos y documentos y duplicación de grabación de vistas en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de Órgiva .

SEGUNDO.- Se estableció un plazo de presentación de solicitudes del 06/04/2015 al 10/04/2015, ambos inclusive. Para dicha convocatoria no se recibieron solicitudes dentro de plazo.

TERCERO.- Con fecha 23 de abril de 2015, se dictó Acuerdo por el que se realizaba nueva convocatoria para dicha sede judicial, abriéndose plazo de presentación de solicitudes desde el 24 al 30 de abril de 2015, ambos inclusive. En este plazo se recibieron tres solicitudes de participación.

CUARTO.- En la sesión de Comisión Paritaria Provincial para el Plan de Salvaguardias, celebrada el 11 de mayo de 2015, se presentó la baremación de las solicitudes recibidas, siendo informada en sentido favorable.

QUINTO.- En virtud de las competencias atribuidas por la Resolución de 31 de octubre de 2013 de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia e Interior contenida en el Anexo II de la Orden de 31 de octubre de 2013 de la Consejería de Justicia e Interior, por la que se modifica la de 1 de julio de 2013 por la que se delegan competencias en distintos Órganos de la Consejería de Justicia e Interior y se publicitan delegaciones de competencias de otros Órganos (BOJA núm. 223 de 13/11/2013), el Secretario General Provincial de Justicia e Interior,

ACUERDA,



Primero.- Aprobar y hacer público el listado provisional para la realización de tareas de salvaguardia de datos y documentos y duplicación de grabación de vistas en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de Órgiva, que se adjunta como Anexo I.

Segundo.- Abrir un plazo de alegaciones desde el 12 de mayo hasta el 16 de mayo de 2015 ambos inclusive.

Las alegaciones, que deberán dirigirse a la Secretaria General Provincial de Justicia e Interior en Granada, se presentarán en el registro de la Delegación del Gobierno en Granada sito en Gran Vía de Colón nº56, cp 18071, Granada, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, requiriéndose que se adelante copia de la solicitud tras su registro, vía fax (958.98.21.58).

En Granada a 11 de mayo de 2015

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA E INTERIOR.

P.D. Orden de 31 de octubre de 2013 (BOJA núm. 223 de 13/11/2013)



Diego Verdejo Rute



ANEXO I

SEDE: JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN, NÚM. 1 DE ÓRGIVA

Nº	Apellidos y nombre	F/I	Adriano	Inf	Expe	Ant	TiIT	TOTAL	Observaciones
1	MONTOZA ARRABAL M ^a IRENE	F	S	2,750	0,500	1,100	0,000	4,350	
2	LOPEZ GOMEZ MARIA	F	S	1,750	0,710	1,100	0,000	3,560	
3	GARCINA MARTIN ALVARO JAVIER	F	S	1,000	0,530	1,100	0,000	2,630	

En Granada a 11 de mayo de 2015

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE JUSTITICIA E INTERIOR.
 P.D. Orden de 31 de octubre de 2013 (BOJA núm. 223 de 13/11/2013)



Diego Verdejo Rute

